

En Sierra altar: a que verme satisfito por el
de Cabildo no podia admitir dho Registro por ver
do vin que primero diese Cuenta ala Ciudad, por
que jurgara no verme interumpcion ni Registro
pues era suma, y rotoria la falta que abia de
Ganado, y lo mismo me manifestaron otros Reg
que estaban en dhas ^{ciudades} con cui Confr
hize el Registro de los Citados, Ciento, noventa
en machos a catorre quanto libra pero en
Circunstancia expresa de que no havia de
tan verme la matanza; y antes de Citarse
pa dar principio a ella, parece que paulatinas
seban presentando algunos Ganaderos de
Ciudad proponiendo Registros de Costa Comercio
racion pues ai quien lo aecho de solas seis
ver con el aparente beneficio de un ochavo
libra, Digo aparente, p. aung. Veruta esto
baja la Carne no es echa como la mia, y
to podra S. S. justificando brevemente por el
dio que tenga abien, y con solo el animo
ayuntar a los forasteros que se les sigue p
juicio en su estancia, p. a quedarse despues
ellos solos, ademas pagar al Publico con sus
registros a alto Precio: por estas Considera
nes, y otras que omito por no molestar la
atencion S. S.

Supp. Co. seriva relevarme de la obligacion
que tengo de des hacer dho machos Genma
en donde lo retire a mi Domicilio, p que
cionado S. S. de la bondad de ellos, y ningun
Cantidad de las Carnes que actualm.
Consumen, tenga abien mandar

